

MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO", ID Nº 3652-16-LP23.

DECRETO ALCALDICIO Nº __1664 /

QUILLECO, 02 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO".
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1497 de fecha 13.07.2023, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO", ID N° 3652-16-LP23.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRESE Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO", ID Nº 3652-16-LP23. La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - PROFESIONAL SECPLAN, GARY IBÁÑEZ REYES.
 - ENCARGADO DE BODEGA Y MOVILIZACIÓN, JUAN CARLOS ALMENDRAS BASCUR.
 - PROFESIONAL DOM, DANIELA MELO ESPIÑEIRA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO TAPIA AVELLO

RTA/LCA/YCT/msp **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)